



la Gerencia General Martes, septiembre 28 de 2021 - 12:00pm 3. Gerencia General

- Sin perjuicio de las funciones que ejerce en su calidad de miembro de la Junta Directiva, el Gerente General ejerce la representación legal del Banco de la República y la administración del mismo, para lo cual ejecuta directamente o dirige la ejecución de las políticas y programas de la entidad, ordena sus gastos e inversiones, dentro de las competencias que determine la Junta Directiva o el Consejo de Administración, y dirige las demás actividades que corresponde realizar al Banco.
- Las funciones de la Gerencia General se encuentran establecidas en el Decreto 2520 de 1993 y las demás previstas en la Ley 31 de 1992.

### 3.1. Unidad de Control Disciplinario Interno

- Adelantar el Juzgamiento de los procesos disciplinarios que para el efecto remita la Sección Instrucción Disciplinaria, conforme a las competencias fijadas en la Resolución Interna 1 de 2022.
- Prestar Asesoría y orientación a los Empleados de la entidad sobre la aplicación e interpretación de las normas y procedimientos disciplinarios.